

Sanchez, menor, contra D. Camilo Mulero Castellano, en la que se acuerda citar a D. Juan Carlos Oliva Sanchez; con su R.L., que tenía su domicilio en C/ Torrecilla 14 ento de Varea -Logroño- y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de marzo a las 10,25 horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y pruebas que intente valerse y si no lo verifica, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

En Logroño, a 5 de febrero de 1992.— El Secretario Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

IV.320

Doña Ana Isabel Fauro Gracia, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Calahorra y su Partido:

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de Juicio de Cognición nº 34/86, a instancias de "Calzados del Ebro S.A." representado por el Procurador Sr. Varea frente a D. Jorge Arbones Mayol y esposa vecinos de Barcelona sobre reclamación de cantidad.

Por Providencia de esta fecha se ha acordado que el día 17 de Marzo a las 11 horas, se celebre la primera subasta del inmueble que luego se dirá, en la Sala de Audiencia del Juzgado. Si en la 1ª subasta, no se adjudica, se anuncia segunda subasta para el día 21 de abril a las 10 horas, para la que servirá de tipo el 75% de la primera y si ésta también se declarase desierta, se anuncia tercera subasta que se celebrará el día 20 de mayo a las 10 horas sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

1º.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en 14.620.800 pts., no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; para la segunda, servirá de tipo el 75% de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior al mismo, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2º.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3º.— Para tomar parte en dicha subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones del BBV el 20% de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4º.— Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5º.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de consignaciones del BBV.

BIEN OBJETO DE SUBASTA

— URBANA: Tienda puerta primera de la casa nº 61 de la calle Muntaner, en planta baja, compuesta de tienda, almacén y trastero y water, teniendo derecho de uso exclusivo del patio en su parte posterior. De 60,92 m2. Lindante al frente, con la calle Muntaner y parte con la entidad 3 y fachada posterior; arriba con la entidad 3; abajo con el solar.

Calahorra a 31 de enero de 1992.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO

Edicto

IV.321

Don José Luis Coello Molina, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su Partido (La Rioja)

Hago saber: Que este Juzgado y con el nº 1/92 se sigue expediente de Declaración de Herederos Abintestato por fallecimiento de don Pedro Mª Valgañón y don Jesús Valgañón García, naturales y vecinos de Bañares, habiendo fallecido ambos en Bañares los días 8-8-89 y 7-9-88 sucesivamente, siendo el estado civil el de solteros y sin haber otorgado testamento, habiendo comparecido a reclamar la herencia de don Pedro Mª Valgañón y Jesús Valgañón su hermana de doble vínculo Mª Guadalupe Valgañón García.

Y por medio del presente, se convoca a quienes se crean con igual derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de Haro, dentro del término de treinta días a partir de la publicación del presente, con apercibimiento de que si no lo verifica les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Haro, a 27 de enero de 1992.— La Secretaria.

Edicto

IV.322

Don José Luis Coello Molina, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su Partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de Dª María Teresa Enciso Mendieta, representada por el Licenciado Don Javier Pérez Angulo, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

"En la localidad de Haro, casa en la calle Victor Pradera nº 8 que linda Norte, casa de los Herederos de Don Justo Almarza; Sur don Victor Aguirre; oriente dicha calle y poniente, la calleja llamada de Durara, mide una superficie de treinta y siete metros y onde decímetros cuadrados".

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, al tomo 655, Libro 78, folio 56, finca nº 6.162, inscripciones 3ª y 4ª.

Se cita por medio del presente por término de diez días, a cuantas personas interesadas pudieran tener algún derecho sobre la finca o a las que perjudique la inscripción solicitada y las demás que la ley indican, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Haro, a 29 de enero de 1992.

Edicto

IV.323

Don José Luis Coello Molina, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su Partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de D. Ismael Merino Manzanos, representado por el Licenciado Javier Pérez Angulo, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

"En la localidad de Haro, Heredad (chopera) en el paraje de Hondón o Las Callejas; de treinta y tres áreas, sesenta centiáreas, que linda: Norte, camino de La Esparraguera; Sur, distrito forestal; Este, arroyo de Las Callejas; y Oeste, Trifón Davalillo, Polígono 6, parcela 20".

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, al tomo 1.704, Libro 238, folio 1323, inscripción 11ª. La cual fue adquirida por don Ismael Merino Manzanos, para su citada sociedad conyugal, de Don Emilio Nogues Aguirre y esposa Dª Ana María Benes García, en virtud de escritura de compraventa otorgada ante el Notario de Haro D. Palmacio López Ramos con fecha 7 de junio de 1991.

Se cita por medio del presente por término de diez días, a cuantas personas interesadas pudieran tener algún derecho sobre la finca o a las que perjudique la inscripción solicitada y las demás que la ley indican, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Haro, a 29 de enero de 1992. Ante mí.

Edicto

IV.324

D. José Luis Coello Molina, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Haro (La Rioja) y su Partido.

Hace saber: Que en autos de Juicio de Faltas nº 382/91 sobre lesiones leves en riña entre Andres Blanco Untoria y Cecilio Pampliega de la Concepción, se ha dictado la siguiente:

"Propuesta Providencia Secretaria Sra. Zuazo.— En Haro a cinco de febrero de mil novecientos noventa y dos. Se señala nuevamente para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 18 de marzo a las 13,15 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Cítese a Cecilio Pampliega de la Concepción mediante el B.O.P. Lo propongo a S.Sª y firmo. Doy fe. Conforme: José Luis Coello Molina.— Ante mí: Blanca Zuazo Sabredo. Rubricados.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a Cecilio Pampliega de la Concepción, en ignorado paradero, el cual deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse en defensa de sus derechos, expido y firmo el presente en Haro, a 5 de febrero de 1992.— El Juez de Instrucción.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 32 DE MADRID

Edicto de subasta

IV.325

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Dos de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria bajo en nº 00647/1991, a instancia de Gresfinco S.A. contra Mª Rosario Medrano Pérez de Obanos y Tomas Montañes en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de 20 días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

1.— Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 19 de Mayo de 1992, a las 10,40 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 3.200.000 pesetas. Cada una de las fincas registrales núms. 4.949 y 8.811.

2.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 23 de Junio de 1992 a las 10,10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por ciento del tipo que lo fue para la primera.

3.— Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 15 de Septiembre de 1992, a las 9,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4.— En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

5.— Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por ciento del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones nº 42000-9 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55) de este Juzgado presentando en dicho caso el resguardo de ingresos.

6.— Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran